



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1003	68007	24/05/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES FOCACCI HNOS LTDA.		
RUT EMPRESA	79567210-9	Nº	2764
REGION	XV REGION	FONO	240403-240404
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA ARGENTINA	EMAIL@	transp.focacci@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA METALICA (UNA TORRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 9.432	Tara ▶ 15.500	PBT ▶ 24.93

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ II REGION	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SIERRA GORDA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SIERRA GORDA	
RUTA A RECORRER	RUTA A-5, 25		
TOTAL DE K.M	660	Fecha Aprox. Viaje	29/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 13.30	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BPCK-40	SemiRemolque ▶ JA-3708	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	7.55					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	2.260	9.066	13.804				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.22				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290): Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/05/2012 FECHA HASTA ▶ 05/06/2012

COD_AUTENTIF 372012525-01-2011-3929-2010-030453586

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota